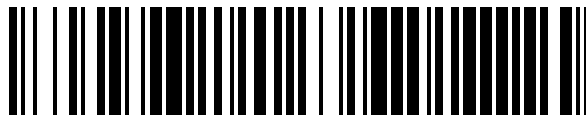


19



OFICINA ESPAÑOLA DE
PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA



11 Número de publicación: **1 230 679**

21 Número de solicitud: 201930811

51 Int. Cl.:

A45C 13/00

(2006.01)

12

SOLICITUD DE MODELO DE UTILIDAD

U

22 Fecha de presentación:

16.05.2019

30 Prioridad:

21.01.2019 ES U201930099

43 Fecha de publicación de la solicitud:

06.06.2019

71 Solicitantes:

**DISRUPTIVE DESIGNS, S.L. (100.0%)
C/ POETA QUEROL, 5, PTA. 2
46002 VALENCIA ES**

72 Inventor/es:

CARRASCO BERLANGA, Victor

74 Agente/Representante:

RMA LEGAL SLP

54 Título: **ARTICULO DE VIAJE DECORABLE**

ES 1 230 679 U

DESCRIPCIÓN

Artículo de viaje decorable

5 SECTOR DE LA TÉCNICA

La presente invención se refiere una evolución del artículo de viaje, del tipo correspondiente a bolsas de deporte, de viaje, maletines, maletas, estuches, neceseres, mochilas o cualquiera que tiene un espacio interior de contención de otros elementos más
10 pequeños (libros, ropa, material escolar...), que puede ser fácilmente decorado por el usuario, modificando la decoración o imagen mostrada en al menos un plano exterior.

Es de aplicación en el campo de la marroquinería y de la fabricación de equipamiento deportivo o escolar.

15

ESTADO DE LA TÉCNICA

Las bolsas de viaje, deportivas, estuches, maletines, maletas o mochilas comprenden generalmente una cara mayor que define la zona más visible y que corresponde al plano
20 más decorado, donde se dirigen los esfuerzos en el diseño. Generalmente corresponde a la parte frontal del artículo de viaje, pero puede ser un lateral si éste es más visible. En todo caso, tendrá una dimensión suficiente para que sea posible o interesante aplicarle una decoración.

25 En esas caras mayores se suele incluir un dibujo o decoración principal que, según el caso, puede quedar anticuada o cansar al usuario. Por ejemplo, si corresponde a una moda pasajera como puede ser un personaje infantil. En ese momento el artículo de viaje puede estar todavía en buenas condiciones, pero el usuario haber perdido el interés en utilizarlo.

30

En otras ocasiones, el usuario desearía poder variar su decoración para reflejar algún hecho relevante: victoria de su equipo...

Finalmente, en eventos profesionales, deportivos o de ocio se pueden repartir mochilas y
35 otros materiales publicitarios cuyo coste puede ser elevado, más aún si se debe calcular con precisión el número a distribuir. Sin embargo, si se pudiese adaptar el artículo de

viaje para cada evento, y modificar el material sobrante para el resto, se optimizarían los recursos y facilitaría considerablemente la gestión.

5 Por lo tanto, es deseable realizar un artículo de viaje: estuche, maleta, bolsa de viaje, deportiva, maletín, mochila, etc., que sea capaz de variar su decoración a voluntad del usuario, y que a su vez esta decoración sea fácilmente visible y esté protegida de daños del exterior o interior de él.

10 El solicitante no conoce ninguna solución similar a la invención.

BREVE EXPLICACIÓN DE LA INVENCIÓN

15 La invención consiste en un artículo de viaje, incluyendo deportivo, decorable según las reivindicaciones. En sus diferentes realizaciones resuelve los problemas del estado de la técnica.

20 El artículo de viaje decorable posee al menos una cara mayor formada por una cara exterior transparente, un soporte retirable por el interior de la cara exterior y una bolsa opcional entre ambos. El conjunto de la cara exterior y el soporte está configurado para la colocación de una lámina decorativa desmontable. La bolsa está generalmente formada por una lámina plástica transparente solidaria al soporte o a la cara exterior. Por su parte, la cara exterior es fija, manteniendo en todo caso la impermeabilidad o protección del contenido del artículo. El soporte se retira hacia el espacio interior, de forma que cualquier ranura está dentro del artículo y no fuera.

25 Preferiblemente, la cara exterior se prolonga hasta el interior del artículo de viaje, poseyendo un borde semirrígido para pinzar la lámina y/o dar rigidez a la cara mayor durante la colocación la lámina decorativa desmontable. Este borde semirrígido puede ser un refuerzo de la cara exterior o un elemento independiente.

30 El soporte puede ser completamente desmontable o estar articulado a un lado de la cara mayor. Preferiblemente es rígido, o está fijado en puntos opuestos de la cara mayor, preferiblemente con algún elemento rígido o semirrígido que defina la forma de esta cara mayor. En este segundo caso, se fijará preferiblemente en una posición tensa, para que
35 soporte mejor la lámina decorativa. Por ejemplo, puede estar definido en dos o más

partes, fijadas al contorno de la cara mayor, que se unen en un punto medio. El punto medio puede corresponder al centro de la cara mayor o estar desplazado hacia un lado.

5 Cuando el artículo de viaje comprende una abertura que define dos partes, de forma que el cierre de la abertura (generalmente una cremallera) permite abrir el artículo de viaje de forma casi completa, se prefiere que esas partes estén unidas por limitadores de apertura desconectables. Así se puede limitar el tamaño de la abertura en el uso habitual, y abrir al máximo para facilitar la colocación de la lámina decorativa.

10 Otras variantes se indicarán en el resto de la memoria.

DESCRIPCIÓN DE LOS DIBUJOS

15 Para una mejor comprensión de la invención, se incluyen las siguientes figuras.

Figura 1: Vista en perspectiva de una forma de realización del artículo de viaje, con el soporte a medio abatir.

20 Figura 2: Ejemplo de sección de una cara mayor.

Figura 3: Ejemplo de borde de una cara exterior pinzando un soporte.

25 Figura 4: Vista en perspectiva de una segunda forma de realización, en la misma posición que el ejemplo de la figura 1.

Figura 5: Vista en perspectiva de una tercera forma de realización.

MODOS DE REALIZACIÓN DE LA INVENCION

30 A continuación, se pasa a describir de manera breve un modo de realización de la invención, como ejemplo ilustrativo y no limitativo de ésta.

En las figuras 1 y 2 se ha representado un ejemplo de artículo de viaje, en este caso una mochila (1) formada por un contenedor con una o más asas, de forma que el contenedor
35 puede ser abierto para introducir o extraer elementos. En la figura 1 se aprecia la mochila

(1) abierta para ver el interior, especialmente el lado interior de una cara mayor (11) decorable.

Una sección de la cara mayor (11) se aprecia en la figura 2. Comprende una cara exterior (111) transparente, de la mejor resistencia dado que está en contacto con el exterior. A continuación se dispone una bolsa (112), prevista para la colocación de una lámina decorativa (113) desmontable. El conjunto se cierra con un soporte (114), preferiblemente rígido, retirable hacia el espacio interior del artículo, en contacto con su eventual contenido. Este soporte (114) puede estar articulado a un lado de la cara mayor (11) o ser completamente desmontable. Por su parte, la bolsa (112) puede ser solidaria a la cara exterior (111) o al soporte (114). En el primer caso se mejora la visibilidad (figura 1), mientras que en el segundo se facilita la colocación (figura 3). Si la lámina decorativa (113) es suficientemente rígida, no es necesaria la bolsa (112). Tampoco si es posible fijar la lámina decorativa (113) al soporte (114) por otro método, como velcro (marca registrada) en ambos elementos o adhesivo.

El soporte (114) debe poder fijarse al interior de la mochila (1) para lo cual comprende velcros (115), botones de presión, una cremallera u otro sistema de unión.

El borde (116) de la cara exterior (111) es semirrígido, para generar un marco que bloquea en posición, por pinzamiento, la lámina decorativa (113) y para colaborar con el soporte (114) en dar resistencia al conjunto. El canto del soporte (114) puede quedar introducido en el borde (116) para asegurar la posición, como sistema de unión, tal y como se representa en la figura 3.

Las figuras 4 y 5 muestran otras formas de realización en la que el soporte (114) está formado por dos partes de soporte (114') que se unen, en este caso por velcros (115) en un punto medio de la cara mayor (11). En la figura 4, las dos partes del soporte (114') son flexibles, y preferiblemente elásticas para que se puedan fijar con tensión que asegure su disposición plana y sirva de buen apoyo para la lámina (113). Sin embargo, esto implica que el contorno de la cara mayor (11) debe ser suficientemente rígido. Es también posible hacer que las dos partes de soporte (114') sean rígidas.

En la figura 5, una de las dos partes del soporte (114') está fijada, inamovible, a la cara mayor (11), y puede ser rígida o no. El resto de partes del soporte (114') se cierran como

la solapa de un sobre. Por lo tanto, en este caso el conjunto que forma el soporte (114) es retirable parcialmente, y no totalmente como en los ejemplos anteriores.

5 En el caso de mochilas o maletines, es conveniente facilitar su apertura total para la manipulación del soporte (114) y cambio de la lámina (113). Este tipo de artículo de viajes puede tener unos limitadores de apertura (2) entre ambos lados de la abertura, desconectables por medio de velcros, cremalleras o botones de presión (21) para variar la apertura. En las figuras 1 y 4 se han representado en un único lado, pero pueden estar en ambos.

10

Se tiene que apreciar que se pueden decorar así varias caras mayores (11) de una pieza de artículo de viaje.

15

El soporte (114) puede estar decorado para las ocasiones en las que no se ha puesto aún una lámina decorativa (113).

REIVINDICACIONES

- 1- Artículo de viaje decorable, con un espacio interior de contención, y que posee una cara mayor (11), caracterizada por que la cara mayor (11) está formada por una cara exterior (111) transparente y un soporte (114) retirable hacia el espacio interior del artículo, configurados para la colocación de una lámina decorativa (113) desmontable entre ambos.
- 2- Artículo de viaje, según la reivindicación 1, que comprende una bolsa (112) entre el soporte (114) y la cara exterior (111).
- 3- Artículo de viaje decorable, según la reivindicación 2, cuya bolsa (112) es solidaria al soporte (114).
- 4- Artículo de viaje decorable, según la reivindicación 2, cuya bolsa (112) es solidaria a la cara exterior (111).
- 5- Artículo de viaje decorable, según la reivindicación 1, cuyo soporte (114) está articulado a un lado de la cara mayor (11).
- 6- Artículo de viaje decorable, según la reivindicación 1, cuyo soporte (114) es rígido.
- 7- Artículo de viaje decorable, según la reivindicación 1, cuyo soporte (114) está definido en dos o más partes fijadas al contorno de la cara mayor (11) y configuradas para unirse en un punto medio de la cara mayor (11).
- 8- Artículo de viaje decorable, según la reivindicación 7, donde una de las partes de soporte (114') es inamovible respecto de la cara mayor (11) y el resto de las partes de soporte (114') se cierra sobre ésta.
- 9- Artículo de viaje decorable, según la reivindicación 1, que comprende una abertura que define dos partes unidas por limitadores de apertura (2) desconectables.
- 10- Artículo de viaje decorable, según la reivindicación 1, cuya cara exterior (111) tiene un borde (116) semirrígido.

11- Artículo de viaje decorable, según la reivindicación 10, cuyo soporte (114) es introducible en el borde (116) de la cara exterior (111).

12- Artículo de viaje decorable, según la reivindicación 10, cuyo borde (116) es
5 independiente de la cara exterior (111).

